



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY:**

**ARTÍCULO 1** - Modifícase el artículo 1 de la Ley Nro. 14.138, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe a la Escuela Nro. 132 “Asamblea del Año XIII”, de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Departamento Rosario, empadronado bajo la partida de Impuesto Inmobiliario Nro. 160800-340259/0000, Dominio Propiedad de H. Cons. Gral. Educación, inscripto al Tomo 078B, Folio SF, Número 041225, Fecha 27/12/1926 Registro General de Propiedades, Ubicación del inmueble Mitre 1653, Departamento Rosario (16), Distrito Villa Gobernador Galvez (08), Sección 10, Manzana 04, Lotes 9, 10, 11 y 12, Superficie Terreno 2600 metros cuadrados, superficie edificada 2160 metros cuadrados, Nro. Plano SP.

**ARTÍCULO 2** - Incorpórese al Centro Único Patrimonial (CUP) -Ley Nº12208-, a los fines de la centralización y ordenamiento de datos de los bienes culturales de la Provincia.

**ARTÍCULO 3** - Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de los organismos que correspondan, convenga los medios necesarios a fin de su conservación y preservación.

**ARTÍCULO 4** - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado Provincial  
Esteban Lenci



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 19 de octubre de 2021 hemos ingresado proyecto de ley tendiente a declarar patrimonio histórico y cultural de la Provincia de Santa Fe a la Escuela Nro. 132 "Asamblea del Año XIII" ubicada en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Expte. Nro. 45459.

Tras el trámite parlamentario respectivo en esta Cámara y luego en el Senado, el proyecto obtuvo sanción definitiva, convirtiéndose en Ley 14.138 publicada en el Boletín Oficial en fecha 11 de octubre de 2022.

Con posterioridad, se advierte un error involuntario en el domicilio de la escuela, que motiva la presentación del presente proyecto. El proyecto originario consignó el domicilio de calle Mitre 862, cuando en realidad es Mitre 1653.

Es por lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.

Diputado Provincial  
Esteban Lenci